



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 038-2019-R-UNAS

Tingo María, 21 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El informe 9-2019-DIF-UNASTM, de fecha 15 de enero de 2019, presentado por el Director (e) de Infraestructura Física, sobre designación de Comité de Recepción de Obra, registro 187 Secretaría General.



CONSIDERANDO:

Que, mediante carta 5-2019-JDAH-RL-CSTM-UNAS, el representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR TINGO MARIA, hace de conocimiento la culminación del 100% de la ejecución del expediente técnico y adicional de obra AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, por lo que solicita la conformación del comité de recepción;

Que, mediante documento de visto, el Director (e) de Infraestructura Física, solicita la designación del comité de recepción de la obra AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es pertinente designar al comité de recepción de la obra AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a los miembros del comité de recepción de la obra AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, integrado de la siguiente manera:

Ing. EDUARDO CARNERO FLORES
M. Sc. AUGUSTO ESCALANTE HUAMAN
CPC. MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA
Ing. FELIX PAUCARHUANCA BENDEZU - SUPERVISOR DE OBRA - ASESOR TECNICO

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (E)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL